

Regulación de la actividad marisquera en la provincia de Almería

06-11-2008

Normativas

Objeto:

Las especies objeto de esta regulación son la chirla (*Chamelea gallina*) y la coquina (*Donax trunculus*).

Concepto:

Los estudios de evaluación realizados en el litoral almeriense indican que los caladeros de chirla y coquina presentan, tras varios años en el que el recurso ha estado libre de explotación, ciertas zonas de producción en las que se ha registrado un ligero incremento en el número de individuos de estas especies. A la vista de estos resultados se considera conveniente proceder a establecer un plan experimental, con el objeto de llevar a cabo un seguimiento de la evolución de la abundancia de estas especies.

Base legal:

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se establecen las normas de regulación de la actividad marisquera en la provincia de Almería.

[RES2008-34-35.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2008-34-35.pdf>